



POLÍTICA DE GESTIÓN FORESTAL

Ureblock se compromete a cumplir los requerimientos de Consejo de Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés), respecto a que sólo se asociará con organizaciones, proveedores y clientes que no estén directa o indirectamente involucrados en las siguientes actividades inadmisibles: talas ilegales o comercio de madera o productos forestales ilegales, violaciones de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas, destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones silvícolas, conservación significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales, introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas y violación a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

AUTORIZÓ:	ALTA DIRECCIÓN
REVISIÓN:	02
ACTUALIZACIÓN:	DICIEMBRE 2020
ELABORACIÓN:	OCTUBRE 2017

AMB-POL-01